



DECRETO N° 1.118 /

LAJA, abril 15 de 2011.

VISTOS:

- 1.- ORD. N° 14 de fecha 15/04/2011 de docente encargada del Liceo A-66 área técnico profesional, que solicita FIR.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar un fondo interno a rendir para cubrir las necesidades de gastos menores del Liceo A-66 área Técnico profesional para el periodo escolar 2011.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** al Liceo A-66 área técnico profesional, un Fondo Interno a Rendir mensual por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos), para cubrir gastos menores durante el año 2011.
- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a la Sra. Erica Smith Clavería, docente encargada del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional de Laja, con póliza fidelidad funcionaria en trámite, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a su disposición.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue al subtítulo 22 "bienes y servicios de consumo", ítem 12 "otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PEM/rsm *15/04/2011

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /